

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			ÁREA: GERENCIA
	OFICIO DE RESPUESTA			CÓDIGO TRD: 100.9.2
CÓDIGO	FR-GA-008	VERSIÓN	01	Fecha de aprobación: 30-09-2019

Libano, Febrero 16 de 2021

Señores

- **QUIMPAC DE COLOMBIA**

REF: Respuesta a Observaciones al Proceso de Mínima Cuantía No 001-2021, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO PARA LOS PROCESOS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA Y GARANTIZAR A LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO LA PRESTACIÓN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO.

Respetados Señores

Por medio del presente y en atención a las observaciones presentadas al proceso de la referencia, radicadas a través de correo electrónico el pasado 15-02-2021, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

OFERENTE QUIMPAC DE COLOMBIA

OBSERVACION No 01

1) Para construir la propuesta comercial, se solicita que se establezca por parte de EMSER ESP, cual es la frecuencia de abastecimiento de cloro (quincenal, mensual, etc.); además que informe cual es el número de cilindros que se requieren en cada abastecimiento y cuantos son los cilindros que EMSER ESP tiene como propios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La frecuencia de abastecimiento de cloro de gaseoso está definida por el área operativa de la entidad, actualmente no está determinada la cantidad para el primer pedido, sin embargo la disponibilidad de los oferentes interesados debe estar sujeta al contenido y traslado de los 60 cilindros que tiene previstos comprar la entidad y el manejo de los cilindros es 100% a cargo del oferente en calidad de préstamo.

OBSERVACION No 02

2) Recibo de las ofertas (pág. 4 & pág. 11)

Solicitamos que se habilite y permita la presentación de los documentos y oferta comercial, que conforma la propuesta de los oferentes en forma digital, mediante el envío de estos documentos a un email definido por la EMSER ESP; lo anterior está motivado por la situación actual de salud pública, que dificulta en cierta medida los desplazamientos.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			ÁREA: GERENCIA
	OFICIO DE RESPUESTA			CÓDIGO TRD: 100.9.2
CÓDIGO	FR-GA-008	VERSIÓN	01	Fecha de aprobación: 30-09-2019

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

conforme al Manual de Contratación de EMSER ESP, Acuerdo No. 02 de junio 14 de 2019, la entidad se limita a recibir ofertas de oferentes de manera física registrada en la ventanilla única de archivo y correspondencia. Por lo tanto no se accede a su solicitud.

OBSERVACION No 03

3) Presentación de la oferta (pág. 11)

Solicitamos que la fecha de cierre se extienda al 19/febrero, lo anterior motivado, porque el proceso hace requerimiento de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, con su correspondiente recibo de pago, actividad que puede tomar cerca de dos días en su expedición.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

conforme al Manual de Contratación de EMSER ESP, Acuerdo No. 02 de junio 14 de 2019, los procesos de estas Cuantías se publican por un término mínimo de 1 día hábil en el portal web www.emseresp.com, dando así el tiempo suficiente para que los oferentes interesados que cumplan con los requerimientos y documentos solicitados por EMSER E.S.P. presenten sus ofertas conforme al pliego de condiciones. Por lo tanto no se accede a su solicitud.

OBSERVACION No 04

4) Registro Único de Proponentes Activo ante la EMSER E.S.P. (pág. 9)

Solicitamos que se brinde mayor información al respecto de este requerimiento, dado entendemos que se está solicitando es el RUP.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

conforme al Manual de Contratación de EMSER ESP, Acuerdo No. 02 de junio 14 de 2019 y de conformidad con la Resolución No 306 del 24-07-2019, el registro de proponentes es una herramienta mediante la cual las personas natural o Jurídica que aspiren a celebrar contratos en la EMSER E.S.P. de Obra, Consultoría, suministro, o compra venta de bienes muebles deben realizar en las instalaciones de la empresa, la información detallada de este registro lo puede consultar en el portal web <http://www.emseresp.com/index.php/contratacion/contratacion-2021>.



	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO			ÁREA: GERENCIA
	OFICIO DE RESPUESTA			CÓDIGO TRD: 100.9.2
CÓDIGO	FR-GA-008	VERSIÓN	01	Fecha de aprobación: 30-09-2019

OBSERVACION No 05

4) Experiencia (pág. 9)

Solicitamos que se permita acreditar la experiencia general y específica, con contratos de los últimos tres (3) años.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Frente a la observación de la experiencia se accede, teniendo en cuenta que le asiste razón a mejorar la capacidad de acreditación de experiencia; EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA Quedara así:

<p>Experiencia General Acreditar como mínimo 2 contratos de suministros de Insumos químicos, con entidades oficiales o privadas que superen el 100% de Presupuesto Oficial en los tres últimos años (Anexar copia de los Contratos)</p>
<p>Experiencia Específica: Acreditar como mínimo 2 contratos de suministro de cloro gaseoso para procesos de potabilización de agua, con entidades oficiales o privadas que superen el 100% de Presupuesto Oficial en los tres últimos años (Anexar copia de los Contratos)</p>

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

DIANA ALEJANDRA MOJICA GALVIZ
Gerente EMSER E.S.P.

Firmada en Original

